

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

11140 *ORDEN de 23 de abril de 1993 por la que se convocan a libre designación diversos puestos de trabajo vacantes en el Organismo autónomo Correos y Telégrafos.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión de los puestos de trabajo vacantes del Organismo autónomo Correos y Telégrafos que se relacionan en el anexo adjunto a la presente Orden, por el sistema de libre designación (LD-7/93), con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán una solicitud para cada puesto de trabajo al que deseen optar, al órgano convocante, en instancias según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de noviembre de 1991.

Tercera.—Las solicitudes se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Secretaría General de Comunicaciones (Palacio de Comunicaciones), 28070 Madrid, o en los Organismos previstos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.—Los aspirantes acompañarán a la solicitud el curriculum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo, desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Quinta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública debe llevar a cabo una política de igualdad de trato entre hombre y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo, por lo que no podrán establecerse diferencias por la condición expresada en la resolución de la presente convocatoria.

Madrid, 23 de abril de 1993.—P. D. (Orden de 24 de abril de 1992, «Boletín Oficial del Estado» número 116, de 14 de mayo), la Secretaria general de Comunicaciones, Elena Salgado Méndez.

Ilmo. Sr. Director general del Organismo autónomo Correos y Telégrafos.

ANEXO

Organismo autónomo Correos y Telégrafos

Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Vizcaya

Puesto de trabajo: Jefe Provincial. Nivel: 27. Grupo: A/B. Número de puestos: Uno. Complemento específico: 1.329.960 pesetas anuales. Localidad: Bilbao. Descripción puesto de trabajo: Dirección y gestión de los servicios del Organismo autónomo Correos y Telégrafos en el ámbito de su zona geográfica. Especificaciones derivadas de las funciones: Conocimientos de organización y dirección, económico-financieros y jurídicos relativos a los servicios postales y telegráficos. Experiencia en puestos de mando. Capacidad de dirección de personas y equipos, planificación y organización.

Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Baleares

Puesto de trabajo: Jefe Provincial. Nivel: 25. Grupo: A/B/C. Número de puestos: Uno. Complemento específico: 1.206.072 pesetas anuales. Localidad: Palma de Mallorca. Descripción puesto de trabajo: Dirección y gestión de los servicios del Organismo autónomo Correos y Telégrafos en el ámbito de su zona geográfica. Especificaciones derivadas de las funciones: Conocimientos de organización y dirección, económico-financieros y jurídicos relativos a los servicios postales y telegráficos. Experiencia en puestos de mando. Capacidad de dirección de personas y equipos, planificación y organización.

Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Cáceres

Puesto de trabajo: Jefe Provincial. Nivel: 25. Grupo: A/B/C. Número de puestos: Uno. Complemento específico: 817.296 pesetas anuales. Localidad: Cáceres. Descripción puesto de trabajo: Dirección y gestión de los servicios del Organismo autónomo Correos y Telégrafos en el ámbito de su zona geográfica. Especificaciones derivadas de las funciones: Conocimientos de organización y dirección, económico-financieros y jurídicos relativos a los servicios postales y telegráficos. Experiencia en puestos de mando. Capacidad de dirección de personas y equipos, planificación y organización.

Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Murcia

Puesto de trabajo: Jefe Provincial. Nivel: 25. Grupo: A/B/C. Número de puestos: Uno. Complemento específico: 968.556 pesetas anuales. Localidad: Murcia. Descripción puesto de trabajo: Dirección y gestión de los servicios del Organismo autónomo Correos y Telégrafos en el ámbito de su zona geográfica. Especificaciones derivadas de las funciones: Conocimientos de organización y dirección, económico-financieros y jurídicos relativos a los servicios postales y telegráficos. Experiencia en puestos de mando. Capacidad de dirección de personas y equipos, planificación y organización.

Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Tarragona

Puesto de trabajo: Jefe Provincial. Nivel: 25. Grupo: A/B/C. Número de puestos: Uno. Complemento específico: 968.556 pesetas anuales. Localidad: Tarragona. Descripción puesto de trabajo: Dirección y gestión de los servicios del Organismo autónomo Correos y Telégrafos en el ámbito de su zona geográfica. Especificaciones derivadas de las funciones: Conocimientos de organización y dirección, económico-financieros y jurídicos relativos a los servicios postales y telegráficos. Experiencia en puestos de mando. Capacidad de dirección de personas y equipos, planificación y organización.

11141 *ORDEN de 27 de abril de 1993 por la que se anuncia la convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, puestos de trabajo vacantes en el Departamento.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por Ley 23/1988, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los interesados dirigirán una solicitud para cada puesto de trabajo al que deseen optar, a la Subsecretaría de Obras Públicas y Transportes, Dirección General de Recursos Humanos, en instancia según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de octubre de 1992.

Segunda.—Las solicitudes deberán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Regis-

tro General de este Ministerio, paseo de la Castellana, número 67, Nuevos Ministerios, 28071 Madrid, o en los Organismos previstos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Tercera.—Los aspirantes acompañarán a la solicitud el curriculum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Cuarta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública debe llevar a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo, por lo que no podrán establecerse diferencias por la condición expresada en la resolución de la presente convocatoria.

Madrid, 27 de abril de 1993.—P. D. (Orden de 24 de abril de 1992, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo), el Subsecretario, Antonio Lladén Carratalá.

ANEXO I

DENOMINACION DEL PUESTO	Nº PLAZAS	LOCALIDAD	NIV CD	COMPLEMENTO ESPECIFICO	ADSCRIPCION			MERITOS PREFERENTES
					GR	ADM	CUERPO	
SECRETARIA GENERAL PARA LOS SERVICIOS DE TRANSPORTES								
DIRECCION GENERAL DE LA MARINA MERCANTE								
Servicios Centrales								
Subdirección General de Seguridad Marítima y Contaminación								
Subdirector General Adjunto	1	Madrid	29	1.808.472	A	AE		*
Servicios Periféricos								
Jefatura Provincial de Alicante								
Jefe Provincial o Capitán Marítimo	1	Alicante	28	1.338.216	A	AE		*
Jefatura Provincial de Almería								
Jefe Provincial o Capitán Marítimo	1	Almería	28	1.338.216	A	AE		*
Jefatura Provincial de Baleares								
Jefe Provincial o Capitán Marítimo	1	Palma de Mallorca	28	1.338.216	A	AE		*
Jefatura Provincial de Cádiz								
Jefe Provincial o Capitán Marítimo	1	Cádiz	28	1.338.216	A	AE		*
Jefatura Provincial de Algeciras-Cádiz								
Jefe Provincial o Capitán Marítimo	1	Algeciras	28	1.338.216	A	AE		*
Jefatura Provincial de Castellón								
Jefe Provincial o Capitán Marítimo	1	Castellón	28	1.338.216	A	AE		*
Jefatura Provincial de La Coruña								
Jefe Provincial o Capitán Marítimo	1	La Coruña	28	1.338.216	A	AE		*
Jefatura Provincial de Palamós-Gerona								
Jefe Provincial o Capitán Marítimo	1	Palamós	28	1.338.216	A	AE		*
Jefatura Provincial de Pasajes-Gulpúzcoa								
Jefe Provincial o Capitán Marítimo	1	Pasajes	28	1.338.216	A	AE		*
Jefatura Provincial de Huelva								
Jefe Provincial o Capitán Marítimo	1	Huelva	28	1.338.216	A	AE		*
Jefatura Provincial de Burela-Lugo								
Jefe Provincial o Capitán Marítimo	1	Burela	28	1.338.216	A	AE		*
Jefatura Provincial de Málaga								
Jefe Provincial o Capitán Marítimo	1	Málaga	28	1.338.216	A	AE		*
Jefatura Provincial de Cartagena-Murcia								
Jefe Provincial o Capitán Marítimo	1	Cartagena	28	1.338.216	A	AE		*
Jefatura Provincial de Gijón-Asturias								
Jefe Provincial o Capitán Marítimo	1	Gijón	28	1.338.216	A	AE		*
Jefatura Provincial de Las Palmas								
Jefe Provincial o Capitán Marítimo	1	Las Palmas	28	1.338.216	A	AE		*
Jefatura Provincial de Vigo-Portoavedra								
Jefe Provincial o Capitán Marítimo	1	Vigo	28	1.338.216	A	AE		*
Jefatura Provincial de Sta. Cruz de Tenerife								
Jefe Provincial o Capitán Marítimo	1	Sta. Cruz de Tenerife	28	1.338.216	A	AE		*
Jefatura Provincial de Santander								
Jefe Provincial o Capitán Marítimo	1	Santander	28	1.338.216	A	AE		*
Jefatura Provincial de Tarragona								
Jefe Provincial o Capitán Marítimo	1	Tarragona	28	1.338.216	A	AE		*
Jefatura Provincial de Bilbao								
Jefe Provincial o Capitán Marítimo	1	Bilbao	28	1.338.216	A	AE		*
Jefatura Provincial de Ceuta								
Jefe Provincial o Capitán Marítimo	1	Ceuta	28	1.338.216	A	AE		*
SECRETARIA GENERAL PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE TERRESTRE								
DIRECCION GENERAL PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE FERROVIARIO								
Unidad de Apoyo								

DENOMINACION DEL PUESTO	Nº PLAZAS	LOCALIDAD	NIV CO	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	ADSCRIPCION			MÉRITOS PREFERENTES
					GR	ADM	CUERPO	
Jefe Area Infraestructura y Planificación	1	Madrid	29	1.808.472	A	AE		- Poseer el título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. - Experiencia en dirección simultánea de unidades complejas interdisciplinarias en los campos de la Ingeniería geotécnica, tecnología ferroviaria, control de calidad de obras e informática.
Subdirección General de Planes y Proyectos								
Subdirector/a General Adjunto/a	1	Madrid	29	1.808.472	A	AE		- Poseer el título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. - Experiencia en puestos directivos de carácter técnico (niveles 29 ó 30). - Experiencia en dirección y supervisión de personal técnico, y en dirección de proyectos de obras ferroviarias y lineales.

* Méritos preferentes: Se requiere experiencia adquirida en el desempeño de puestos de trabajo relacionado con la administración marítima.